



# LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

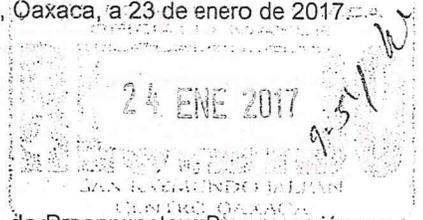
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficio Num: LXIII/XV/08/2017.

Asunto: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de enero de 2017.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**



El suscrito Diputado Toribio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción 1 y 59 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, **iniciativa con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado hace respetuoso

### EXHORTO:

**PRIMERO:** Al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública para que implementen de manera urgente, programas Informativos periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversa modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que Integran la República Mexicana, especialmente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al Alumnado como a los Padres de Familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos.

**SEGUNDO:** Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente de manera urgente campañas de difusión periódicas de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, a través de las mismas redes sociales, publicidad escrita, radio, televisión, así como en los diferentes portales del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de evitar que las niñas, niños y adolescentes sean sujetos pasivos o activos en la Comisión de Delitos, afectando con ello su integridad física, psicológica o emocional.

**TERCERO:** Al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de forma coordinada implementen en las escuelas de los niveles primaria, secundaria y Bachilleratos en sus diversa modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los Centros Educativos, así como la implementación Permanente del operativo "Mochila Segura", con la finalidad de que sea enlistada en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Por la atención, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN  
DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN



## LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficio Núm.: LXIII/XV/07/2017.  
**Asunto:** Iniciativa con Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de enero de 2017.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe **Dip. Toribio López Sánchez**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía, la siguiente **iniciativa con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado respetuosamente

### EXHORTA:

**PRIMERO:** Al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública para que implementen de manera urgente, programas Informativos periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversa modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que integran la República Mexicana, especialmente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al Alumnado como a los Padres de Familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos.

**SEGUNDO:** Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente de manera urgente campañas de difusión periódicas de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, a través de las mismas redes sociales, publicidad escrita, radio, televisión, así como en los diferentes portales del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de evitar que las niñas, niños y adolescentes sean sujetos pasivos o activos en la Comisión de Delitos, afectando con ello su integridad física, psicológica o emocional.



## LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**TERCERO:** Al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de forma coordinada implementen en las escuelas de los niveles primaria, secundaria y Bachilleratos en sus diversa modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los Centros Educativos, así como la implementación Permanente del operativo "Mochila Segura". Basándome para ello en la siguiente,

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Datos estadísticos de Forbes México, nos explica que nuestro país se encuentra por encima del promedio de América Latina en el uso social media, con un alcance de 98.2% de los usuarios de internet mientras que el promedio de la región es de 95.8%. Los mexicanos en este tema estamos por encima de Rusia, Turquía, Perú y Chile, es por ello que México es el país con mayor alcance en sitios en redes sociales a nivel mundial, encontrándose como los usuarios más frecuentes los Millennials, pues uno de cada tres usuarios de Redes Sociales se encuentra en el rango de los 15 a los 24 años, tardando en promedio 16 minutos en cada visita a las Redes Sociales.

En ese tenor, en México el promedio de edad de los usuarios del Facebook es de 30.2 años; la más joven es Ask.fm 24.8 años y la más "vieja" es LinkedIn con la edad promedio de los usuarios de 38.6 años.

Los usuarios Nacionales son más "fieles" tanto con sus seguidores como sus marcas, pasan más tiempo conectados, pero visitan menos perfiles, es decir siguen pocas cuentas o contactos, pero su interacción es alta.

Los mexicanos son una Plataforma, pues se conectan casi indistintamente desde un dispositivo móvil o una conexión fija, sin embargo basta resaltar que cuando se trata de una conexión móvil, el engagement es mucho mayor, es así que de cada 3 acciones de confianza que se generan en las Redes Sociales ("me gusta", compartir, etiquetado, etc.), dos provienen de un dispositivo móvil y una de una conexión fija.

En este orden de ideas es como nos damos cuenta que nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en el uso de las redes sociales que si bien es uno de los medios de comunicación más efectivo de información, socialización y mercadotecnia en la actualidad además que los internautas intercambian información personal y contenidos multimedia de modo que crean una comunidad de amigos (individuales u organizaciones) virtual e interactivamente.



## LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

También es un fenómeno que alarma a los padres y autoridades gubernamentales, ya que va en aumento, con el crecimiento de las redes sociales y el tiempo que cada vez más les dedican los niños, las niñas y los adolescentes en estos medios.

Desde luego que también las redes sociales tienen su aspecto negativo, como el que las personas a través de estos medios sufren exclusión intimidación, maltrato y son mal influenciados, reciben mensajes hirientes, intimidatorios y humillantes, este tipo de fenómenos se dan a diario generando miedo y dolor en las víctimas pero en muchas de las veces causa diversión en el acosador, secretos descubiertos, rumores falsos, reputaciones arruinadas, un hostigamiento continuo, es uno de los principales peligros de las Redes Sociales que los padres tememos para nuestros hijos.

Otro problema general y recurrente es el que se inicia en la escuela como un simple juego entre compañeros, al involucrarse adultos estos aprovechan para crear perfiles falsos en estas plataformas, ejerciendo llamados de violencia contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad, ideología política, multiplicándose o amplificándose, aprovechando la viralidad del momento.

Por citar un ejemplo reciente, como el caso sucedido el día 18 de Enero del año en curso ocurrido en el Colegio Americano del Noreste, al sur de Monterrey en donde un alumno de 15 años baleó a una maestra y a otros compañeros y después se disparó en la barbilla buscando suicidarse, un acontecimiento sin precedentes en el país.

En este incidente hubo fallecidos y heridos graves por impactos de arma de fuego provocado por un joven identificado como Federico de 15 años de edad, había dado muestras de depresión, según el Vocero de Seguridad en el Estado de Nuevo León, Aldo Fasci Zuazua, quien señaló que el agresor llevaba el arma en su mochila el incidente está relacionado con la influencia que reciben los menores en el INTERNET, ya que el agresor subió una imagen a redes sociales portando el arma empleada y haciendo una publicación anticipando el trágico suceso, si bien es cierto existen varios grupos en las Redes Sociales principalmente en Facebook, que promueven e incitan a la Violencia y a la Morbosidad de las tragedias que sufren los menores o las personas, lo más grave de todo esto es que nuestros hijos pudieran ser mal influenciados para cometer ilícitos o ser víctimas de delitos o padecer depresión debido a los comentarios que en las Redes se publican ya que hasta la fecha no se encuentra regulada la información o comentarios que suben a las Plataformas Sociales.



## LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Por lo expuesto me permito poner a consideración de esta Soberanía la iniciativa con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura respetuosamente

### EXHORTA:

**PRIMERO:** Al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública para que implementen de manera urgente, programas Informativos periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversa modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que Integran la República Mexicana, especialmente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al Alumnado como a los Padres de Familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos.

**SEGUNDO:** Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente de manera urgente campañas de difusión periódicas de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, a través de las mismas redes sociales, publicidad escrita, radio, televisión, así como en los diferentes portales del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de evitar que las niñas, niños y adolescentes sean sujetos pasivos o activos en la Comisión de Delitos, afectando con ello su integridad física, psicológica o emocional.

**TERCERO:** Al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, para que de forma coordinada implementen en las escuelas de los niveles primaria, secundaria y Bachilleratos en sus diversa modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los Centros Educativos, así como la implementación Permanente del operativo "Mochila Segura". Basándome para ello en la siguiente,

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Seguridad



**LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.**

PODER LEGISLATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Pública en el Estado, y Titular de la Instituto de Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que surta sus efectos legales.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a los veintitrés días del mes de enero del dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN